Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2015
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION"
ID N° 297.341

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 73 /2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 26 DE AGOSTO DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 67/15 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2015 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION" ID N° 297.341** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **EDDIE JARA – Gerente Financiero, DIEGO FERNANDEZ – Jefe de Gabinete, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal, MIGUEL MALDONADO – Gerente Comercial** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 28 de julio de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 56/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 56/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 48/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. Cesar Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1359770

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

- DD JJ: se verificó que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en el formulario habilitado por la DNCP, además de anexaron una Constancia de SFP en la cual se constata que el represéntate de la empresa no registra antecedentes como funcionarios públicos que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

Así mismo se aclara que los datos provistos por el SINARH son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

Abog. Cesar Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
SIPE N°	1359770
RUC N°	80013889-9
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SPIE

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- DOCUMENTACION LEGAL, SITUACION FINANCIERA, y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (c) **Experiencia y Capacidad Técnica:** "*acreditar experiencia y capacidad de provisión del servicio (copiado o impresión y/o venta de equipos de copiado e impresión) mediante copias de contratos ejecutados de provisión y facturaciones de venta por montos o volúmenes iguales o superiores a 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Deberá presentar Curriculum actualizado de los técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y el Instituto de Previsión Social. Certificar que es Centro Autorizado de Servicio de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, debidamente legalizada.*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que el producto es extranjero.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple	Cumple

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C.

Lic. Eddie
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Cesar Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1,1	2012	2013	2014
Activo Cte.	17.905.852.621	23.645.651.891	27.205.028.350
Pasivo Cte.	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.539
	2,23	1,75	1,82
	Promedio		1,93

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 1,2	2012	2013	2014
Pasivo Total	12.774.777.670	16.687.292.448	17.581.879.165
Activo Total	26.310.697.250	34.150.819.671	35.933.844.804
	0,49	0,49	0,49
	Promedio		0,49

Indice de rentabilidad

No debera ser negativo	2012	2013	2014
Patrimonio Neto	13.535.919.580	17.463.527.223	18.351.965.639
Utilidad dps. Del Impuesto a l	3.039.130.582	2.648.224.716	3.123.104.081
	0,22	6,59	5,86
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** acreditan suficientemente la capacidad financiera.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. César Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 48/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	Monto Unitario IVA Incluido
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	290

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones (Gs 145.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2015 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION" ID N° 297.341**, a las empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** por un monto mínimo de Gs. 108.750.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil) y un monto máximo de Gs. 145.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones) puesto que la empresa reúne los requisitos exigidos en el PBC

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.-

734.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. César Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.